



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

## RESOLUCIÓN No. DG - 000076 de 31 de octubre de 2024

*"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una servidora pública"*

Página 1 de 4

### EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, establecidas en el literal b) del artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2007, y en el literal k) del artículo 3 del Acuerdo de Junta Directa No. 02 de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, establece:

*"ARTÍCULO 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos:*

*d) Por renuncia regularmente aceptada; (...)"*

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, modificado por el artículo 2° del Decreto 770 de 2021, establece:

*"ARTÍCULO 2.2.11.1.3 Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*

*La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

*(...)*

*La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora. (...)"* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Que la servidora pública **MARÍA ALEJANDRA PACHÓN ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.490.802, fue nombrada en la planta global del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, a través de la Resolución No. DG - 000008 del 14 de febrero de 2024, en el empleo denominado **Gerente, Código 039, Grado 04**, ubicado en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, del cual tomó posesión el día 21 de febrero de 2024.



## RESOLUCIÓN No. DG - 000076 de 31 de octubre de 2024

### *"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una servidora pública"*

Página 2 de 4

Que mediante comunicación con radicado No. 3-2024-08231 del 26 de octubre de 2024, la servidora pública **MARÍA ALEJANDRA PACHÓN ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.490.802, presentó de manera libre, voluntaria y espontánea, renuncia al empleo denominado **Gerente, Código 039, Grado 04**, ubicado en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, a partir del 1 de noviembre de 2024.

Que, por lo anterior y teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la renuncia será aceptada a partir del día **5 de noviembre de 2024**, por lo que, en consecuencia, se declarará la vacancia definitiva del empleo denominado **Gerente, Código 039, Grado 04**, ubicado en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Que, en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **MARÍA ALEJANDRA PACHÓN ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.490.802, al empleo denominado **Gerente, Código 039, Grado 04**, ubicado en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, a partir del día **5 de noviembre de 2024**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente aceptación de renuncia implica la cesación en el ejercicio de funciones del empleo a partir de la fecha indicada en el artículo anterior y se hace irrevocable a partir de la expedición del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.** La servidora **MARÍA ALEJANDRA PACHÓN ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.490.802, deberá adelantar todos los trámites correspondientes para la entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos adoptados por la Entidad para el efecto.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con lo establecido en los artículos anteriores, se declara a partir del **1 de noviembre de 2024**, la vacancia definitiva del empleo denominado **Gerente, Código 039, Grado 04**, ubicado en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, como consecuencia de la renuncia debidamente aceptada de la servidora **MARÍA ALEJANDRA PACHÓN ROCHA**.



## RESOLUCIÓN No. DG - 000076 de 31 de octubre de 2024

**"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una servidora pública"**

Página 3 de 4

**ARTÍCULO QUINTO.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la servidora pública **MARÍA ALEJANDRA PACHÓN ROCHA**, a través del Área de Talento Humano.

**ARTÍCULO SEXTO.** Contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 31 de octubre de 2024

**Firmado Electrónicamente**  
por **SERGIO CORTES RINCON**

Fecha: 2024-10-31 08:57

1f7f5b1bc06cbbc6f1d4b2f84eab13e9978f5438e37b2399a661c4ee2e44d54a

**SERGIO CORTES RINCON**

**Director General**

**Dirección General**

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO	Jefe Oficina	Área de Talento Humano	
Revisó	SANDRA MILENA ROJAS	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	JACKELINE DE LEON WILLIS	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	VICTOR ORLANDO SANCHEZ BELTRAN	Asesor	Dirección General	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cuentas y Pensiones

**RESOLUCIÓN No. DG - 000076 de 31 de octubre de 2024**  
***"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una servidora pública"***

Página 4 de 4

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Proyectó	Melitza Donado Díaz Granados	Contratista	Área de Talento Humano	